



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32409

Fecha
09/06/20

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 50551 Cuit: 30708948469 Contribuyente: CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L. Domicilio: AV. BELGRANO 765 CENTRO - CAPITAL-S.F. DEL VALLE DE CATAMARCA	09/06/20 Válido Hasta 31/08/20

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02939/2020.-

C.P.N. RAUL OTHMAR ABARZA
 JEFE DPTO. INGRESOS BRUTOS
 ADMINISTRACION ORAL DE RENTAS

Firma y Sello **INAGETOMARIJUAN**
 DIRECTOR DE FISCALIZACION
 A.G. GENERAL DE RENTAS

IMPRESION: 09/06/20 10:31:33 Usuario: ssona

Agentes de Retención Web